

Acta de Visita

Centro : Centro CIP CRC La Serena

Director : Luis Gonzalez Sarmiento

Correo electrónico : lgonzalezs@sename.cl

Dirección : Av. Eduardo Sepulveda Whittle N° 4498 Sector El Olivar Compañía Alta La Serena

Región : Coquimbo

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	26/03/2019
2	Fecha Visita Anterior	18/10/2018
3	Hora inicio visita	08.56
4	Hora término visita	11.14
5	Nombre Centro	CIP-CRC LA SERENA
6	Dirección	Juan Jose Urizar 4498
7	Comuna	LA SERENA
8	Año Construcción	1998
9	Fono	51-2257018/51-2255859
10	Nombre Director / Profesión	Luis Gonzalez/ Profesor
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	Alejandro Maggi/Psicólogo
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	Juan Rojas/Contador Auditor
13	Fecha de emisión de informe	09/04/2019
14	Nombre Jefe Destacamento / Rango	Maria Meza Gujardo

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
15	PEDRO ROJAS	PODER JUDICIAL	
16	ANTONIO ALVAREZ	CORPORACION GABRIELA MISTRAL	

N°	Nombre	Institución	Firma
17	JUAN PABLO TORREJON	MINISTERIO PÚBLICO	
18	ALEJANDRO GARCÍA	DEFENSORIA PENAL	
19	PAOLA DINAMARCA	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	
20	SANDRA CORVALAN	SEREMIA DE JUSTICIA Y DDHH	
21	FELIPE RIOSECO	SEREMIA DE JUSTICIA Y DDHH	
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

I Factor Población y capacidad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	En relación a las plazas efectivas que cuenta el centro, en el sistema CRC existe una población vigente actual de 34 jóvenes, para 32 plazas, por lo que se encuentra con una capacidad al 106 % en este sistema, es dable señalar que en CRC se encuentran 4 jóvenes mujeres cumpliendo

N°	Pregunta	Respuesta
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?	<p>condena, además de 8 jóvenes en calidad de quebrantados. En sistema CIP hay 16 jóvenes vigentes, para 12 plazas, por lo que en este sistema se encuentra con un 133 % de ocupación de su cobertura original, con sobrepoblación.</p> <p>En el período, en el sistema CRC, se recurre a la instalación de una litera adicional por dormitorio, lo que favorece la cobertura, en casa con más población de jóvenes. Desde el orden técnico, se realizan los distintos análisis de casos con el propósito de establecer acciones de motivación a las /los jóvenes en general, revisando sus líneas de tiempo, para la revisión de sus compromisos en los PII, proyectando solicitudes de sustituciones u otros a medidas menos gravosas. Lo anterior en trabajo conjunto con DPP. En el sistema CIP, se instala una litera adicional por dormitorio y se trabaja permanentemente con defensoría para solicitar la revisión de la medida en casos particulares, así favorecer concurrencia de las/los jóvenes a tribunales para dar cumplimiento a los tiempos de investigación u otros, en los distintos casos de la región.</p>
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.	<p>La distribución de jóvenes, se realiza aplicando los distintos criterios de segregación, a saber; trayectoria delictual, género, pertenencia a grupos de pandillas, salud mental y física, edad, etapa de proceso, causal de ingreso, tiempo de permanencia, dinámica relacional con otros pares internos, entre otros, de acuerdo a lo instruido en el orden técnico, acorde a normativa vigente.</p>
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	<p>El centro sólo cuenta con una dependencia exclusiva para mujeres, donde se asegura la separación por calidad jurídica y edad, para efectos de la pernoctación. Actualmente, se cuenta con la infraestructura y espacios acondicionados para recibir mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, además, se encuentra contemplada la construcción de casas habilitadas para estos efectos, en el Diseño arquitectónico del Plan de Normalización del centro, el que ya se encuentra ingresado a la SEREMIA de Desarrollo Social, con postulación a fondos 2018/2019, proyectado para el cuatrienio 2018- 2022. Durante el 1er trimestre del 2019 , se hace solicitud para ampliación modular de casa femenina. Al mes de marzo del 2019, se solicitó desde el nivel central información estadística asociada a promedio de atención de jóvenes en sistemas CIP y CRC, con una data de 5 años atrás , en instancias que se refrotó el proyecto de reposición del centro cerrado, en ese contexto se está respondiendo las observaciones del analista de la SEREMI de Desarrollo Social.</p>
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transsexual.	No existen dependencias exclusivas para este grupo objetivo que, cumpla está condición, por

N°	Pregunta	Respuesta
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	<p>tanto, la distribución es la que corresponde, de acuerdo a la identidad de género, declarada por el o la joven. A lo anterior y desde el nivel central, existe referente que asesora sobre esta temática y en relación a la existencia de infraestructura para atención de población LGTB, no existe como tal, en razón de la normativa vigente lo que se orienta es más bien la integración, a través de los talleres de género, para que los mismos jóvenes aprendan sobre el respeto a la diversidad, y por lo mismo se están generando capacitaciones a las/los funcionarios, en el período.</p> <p>No se registran infantes en el centro, mayores de 2 años y menores de 14.</p>
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Cada casa del sistema CIP y CRC, tiene un equipo técnico de base liderado por una dupla psicosocial, quienes, en conjunto con equipos colaboradores de educación y programa de drogas, realizan el manejo de caso, donde se destaca la participación de los educadores de trato directo, tanto diurnos como nocturno, en el análisis y toma de decisiones de los casos. Lo anterior, pese a la falta de ETD que tienen las casas tanto CIP como CRC</p>
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>La casa femenina se ha hecho pequeña para albergar a la población femenina que en la actualidad alberga el centro, siendo el aumento de la población femenina una tendencia se hace necesario arbitrar mecanismos para poder contar con espacios adecuados y suficientes para poder albergar esta población con respeto a los criterios de segregación que la ley precave. No existe un espacio, ni un protocolo de acción para el evento que ingrese al recinto población LGTB, primordial parece a la Comisión que el centro cuente con una estrategia de respuesta para estos casos, y no que espere las directrices del nivel central, pues estas, si bien se espera que prontamente sean entregadas, no pueden ser óbice para que desde el centro tengan una respuesta ya estudiada al efecto. Preocupa a la comisión el hecho de que apenas exista un ETD por casa, las 12 horas de convivencia de estos funcionarios con los jóvenes y el perfil de estos exige que cada casa tenga al menos 2 ETD para poder cubrir los turnos. Llamó la atención a la comisión la aparente falta de interés que se percibe por parte del equipo técnico del centro, esto fundamentalmente radica en el poco conocimiento de los casos, las debilidades diagnósticas detectada, la falta de actividades asociadas al plan de intervención individual de cada joven.</p>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	<p>Gestionar con las autoridades y a los niveles que corresponda fondos para contar con una casa femenina, en condiciones que sea respetuosa de los criterios de segregación que la ley precave y, coherente con la demandada de usuarias que se</p>

N°	Pregunta	Respuesta
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>aprecia de ellas. Desde el centro debe de estudiarse una respuesta institucional para el caso que ingrese al centro población LGTB, de la misma forma desde las instancias a nivel central que corresponda, debe de considerarse la posibilidad de contar con recursos para habilitar espacios adecuados para esta población. Se debe de revisar el número de ETD que hay en el centro y, velar por que este sea el número adecuado para poder dar adecuado cobijo a la población que ingresa al centro. Se debe de velar por la salud mental y emocional de los profesionales del centro, lo que supone revisión de jornadas laborales, perfiles profesionales, nivel de remuneraciones, entre otros factores</p> <p>No se observa</p>

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CIP CRC al momento de la visita.	<p>El personal técnico está compuesto por: 3 Profesionales de Intervención Clínica (PIC), 5 Profesionales Encargados de Casos (PEC), 2 Terapeutas Ocupacionales, 1 Abogado, 1 Gestora de Redes, 1 Coordinador Formativo, 4 Paramédicos en sistema de turno rotativo 2Dx2Lx2Nx2L..., 1 Enfermera, 1 Profesional de apoyo técnico. Se informa que se ha previsto la cobertura y el reemplazo de los/as funcionarios/as, principalmente de trato directo (Educadores/as) en casos de ausencias por Licencias Médicas, de tal forma que se supla la labor y el trabajo no se deje de realizar. No obstante lo informado, al momento de la visita se encuentran 5 personas con licencia, 4 de ellos educadores. Existe 1 educador por casa lo que para la CISC es insuficiente. Se informa que el equipo Trato Directo trabaja por turno para cubrir 24 horas de lunes a domingo, de acuerdo a la cantidad de funcionario/as de Trato Directo (21 diurnos, a la espera de reposición de 2 ETD diurno y 15 Nocturnos). En el período se está a la espera de la reposición de ; 2 ETD diurnos (01 por acogerse a retiro y 01 por desvinculación), 1 Encargado de Adquisiciones y 1 Auxiliar de lavandería, estos dos últimos por acogerse a retiro.</p>
2	En relación la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:	<p>La frecuencia de licencias médicas es un continuo en CIP-CRC, cada vez que la Comisión ha visitado el Centro se ha encontrado con la misma realidad y la falta de duplas en las casas. La otra situación que llama la atención de la Comisión, es el perfil de los educadores de trato directo. Entendiendo que son agentes claves para generar cambios, no cuentan con especialización, sólo requieren tener 4to medio.</p>
3	Verifique la información entregada en el informe	Posterior a la última visita de la CISC, se

N°	Pregunta	Respuesta
	previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?	<p>realizan las siguientes capacitaciones según se informa: 1.- En el período el Plan Anual de Capacitación 2019, administrado por la Unidad de Desarrollo Organizacional (área de capacitación) contempla 3 cursos de Liderazgo para Coordinadores de Turnos de las regiones de la zona norte y extremos Sur. Uno de los cursos, específicamente la Zona Norte, está comprometida con la Evaluación de Transferencia de la Capacitación, mandatada por la Dirección Nacional del Servicio Civil. El objetivo de esta evaluación es conocer de qué forma se están aplicando los contenidos de esta la capacitación, y si ello contribuyó al mejoramiento del desempeño del o la funcionario/a capacitado/a y permite conocer información sobre la actividad analizada y los resultados de la evaluación en sus tres dimensiones (reacción, aprendizaje y transferencia). Se tiene contemplado la participación al mes de abril del 2019 de J. Técnico y 03 Coordinadores de Turno. 2.- Capacitación presencial del curso: "Evaluación de riesgos y recursos para el desistimiento delictivo en jóvenes infractores de ley" para la Región de Coquimbo", durante el mes de enero del 2019, participan ; 02 Encargados de caso, 01 Terapeuta Ocupacional y 01 Profesional de intervención Clínica 3.- Capacitación destinada a los TENS y paramédicos de los Centros de Administración Directa, denominada "Buen Trato, Deberes y Derechos de los Pacientes en Población Infante Juvenil". Participan en el mes de noviembre del 2018; los 04 TENS del CIP-CRC 4.- Capacitación institucional, Curso "Fundamento de Buenas Prácticas en Manipulación de Alimentos", en el mes de Octubre y Noviembre del 2018, con la participación de 06 Manipuladores de alimentos y una profesional Nutricionista del CIP-CRC</p>
4	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	<p>Según se informa, posterior a la última visita de Octubre 2018, se contempla en la Planificación Anual, dar continuidad a la capacitación en esta temática, fundamentalmente a funcionarios de trato directo. El segundo semestre del 2018 y en la detección de necesidades de capacitación desde el nivel regional para el año 2019 se estableció como requerimiento, ejecutar capacitación en ; profundización conceptual y promoción de la integración en temáticas de derechos sexuales/reproductivos y diversidad sexual de la población de niños, niñas y adolescentes LGBTI</p>
5	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Desde el nivel regional, se continúa dando relevancia para la asignación de recursos en el período, con el objetivo de capacitar al funcionarios del trato directo en población LGBTI</p>
6	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Falta reposición de cargos de ETD diurnos y personal administrativo que se acogió a retiro. Falta de perfil profesional especializado de ETD.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mayor celeridad en la reposición del personal que falta. Mayor exigencia en perfil de cargo ETD, lo que implica además remuneraciones acordes a la especialización.
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	Continúa déficit de ETDs

III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	Respecto de la disponibilidad de infraestructura para efectuar la medida de separación de grupo, se informa que en la actualidad se está efectuando en los dormitorios de los jóvenes, tal como se establece en el artículo N° 75 del Reglamento de la Ley N° 20.084. Lo anterior, a la espera de la instalación de un espacio exclusivo para la aplicación de la medida de separación de grupo, el cual será ubicado en la Casa N° 7, cuando se disponga de nuevas dependencias al PAI Raúl Silva Henríquez, lo que se encuentra en ejecución y se ha dilatado por problemas administrativos con la empresa constructora, en el período se espera esté finalizada la obra al mes mayo del presente año.
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.	Durante el 1er trimestre del 2019, se hace solicitud para ampliación modular de casa femenina, además de solicitar recursos para la reparación integral de las casas en sistema CIP y CRC. EL CIP CRC La Serena, dispone de luz y agua caliente, en la actualidad todos los calefones se encuentran operativos. El centro cuenta con un Generador de Electricidad, el cual se encuentra operativo, con una autonomía de 16 hrs a su máxima capacidad, también el centro posee un sistema hidroneumático, para resguardo de agua en caso de cortes del suministro, este en la actualidad sólo opera por gravedad, sin embargo desde el nivel regional se está gestionando levantamiento de estudio, para la elaboración de un proyecto que permita mejorar el sistema de hidroneumático y con ello mejorar el sistema de presión de agua para favorecer funcionamiento de la red húmeda.
3	¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.	Respecto de las condiciones del equipamiento para las actividades recreativas, los jóvenes cuentan con servicio de TV satelital, lo que entrega alternativas de entretenimiento para el fin de semana. Además, las casas cuentan con equipos musicales.
4	¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	Respecto de las condiciones del equipamiento para las actividades recreativas, los jóvenes cuentan con servicio de TV satelital, lo que entrega alternativas de entretenimiento para el fin de semana. Además, las casas cuentan con equipos musicales.
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	El Centro CIP CRC La Serena, en la actualidad cuenta con dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento. Puesto que se recepcionó de forma definitiva el proyecto de "Habilitación de vivienda 9 CIP CRC Femenino", y este proyecto consideró el mobiliario necesario habilitar una habitación con este propósito. Las

N°	Pregunta	Respuesta
6	Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.	<p>mujeres habitan una misma casa, el centro sólo cuenta con una dependencia exclusiva para mujeres, donde se asegura la separación por calidad jurídica y edad, para efectos de la pernociación. Actualmente, hay 4 mujeres con calidad jurídica de condenadas, las 4 son mayores de 18 años, asegurando la segregación por edad en lo que se refiere a la pernociación, en instancias que se produzca un ingreso de joven menor de edad. Durante el 1er trimestre del 2019 , se hace solicitud para ampliación modular de casa femenina. A lo anterior y respecto del Diseño arquitectónico del Plan Maestro del centro y/o Plan de Mejoramiento, proyectado para el cuatrienio 2018- 2022, en donde se establece la construcción de casas de mujeres para sistema CIP y sistema CRC. Al mes de marzo del 2019, se solicitó desde el nivel central información estadística asociada a promedio de atención de jóvenes en sistemas CIP y CRC, con una data de 5 años atrás , en instancias que se refrotó el proyecto de reposición del centro cerrado, en ese contexto se está respondiendo las observaciones del analista de la SEREMI de Desarrollo Social</p> <p>En la actualidad el centro, cuenta con una Unidad de Salud, destinada a la atención de los/as jóvenes- En el período se cuenta con la autorización sanitaria para uso de botiquín, sala REAS y sala de procedimientos básicos.</p>
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>La unidad de salud está limpia, ordenada y con gestión de autorizaciones en proceso</p> <p>Se aprecia un deterioro general y sostenido de las condiciones del centro. Llamó especialmente la atención las condiciones de las casas, muy ralladas las paredes internas de los dormitorios de los jóvenes, los containners que se adosaron a las casas, varios de ellos sin vidrios, y sin luz, los baños todos en condiciones deplorables, con los techos llenos de hongos y las duchas y lavamanos sin llaves, los espacios comunes sucios y con escaso mobiliario y el que existe deteriorado y no adecuado para el uso de los jóvenes. Los patios, sin equipamiento para el desarrollo de actividades en los tiempos que puedan estar los jóvenes en las casas. Espacio PAI en construcción, se aprecia una inversión fuerte de recursos para tal espacio, sin embargo, en varios años de visita al centro jamás la comisión se ha topado con el equipo PAI, de hecho siempre que se consulta a los profesionales del centro por este equipo, se responde que no se les ha visto y que llegarán más tarde, lo que nunca sucede. Parece relevante a la comisión que si se está realizando una inversión tan importante en infraestructura, es indispensable que el centro cuente con los profesionales que desarrollen y usen este espacio. Los espacios destinados al descanso del personal de Genchi y de Sename están muy</p>
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>Se aprecia un deterioro general y sostenido de las condiciones del centro. Llamó especialmente la atención las condiciones de las casas, muy ralladas las paredes internas de los dormitorios de los jóvenes, los containners que se adosaron a las casas, varios de ellos sin vidrios, y sin luz, los baños todos en condiciones deplorables, con los techos llenos de hongos y las duchas y lavamanos sin llaves, los espacios comunes sucios y con escaso mobiliario y el que existe deteriorado y no adecuado para el uso de los jóvenes. Los patios, sin equipamiento para el desarrollo de actividades en los tiempos que puedan estar los jóvenes en las casas. Espacio PAI en construcción, se aprecia una inversión fuerte de recursos para tal espacio, sin embargo, en varios años de visita al centro jamás la comisión se ha topado con el equipo PAI, de hecho siempre que se consulta a los profesionales del centro por este equipo, se responde que no se les ha visto y que llegarán más tarde, lo que nunca sucede. Parece relevante a la comisión que si se está realizando una inversión tan importante en infraestructura, es indispensable que el centro cuente con los profesionales que desarrollen y usen este espacio. Los espacios destinados al descanso del personal de Genchi y de Sename están muy</p>

N°	Pregunta	Respuesta
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	deteriorados, es preciso que se vele por el trabajo de estos funcionarios en condiciones de dignidad. Que desde el Sename, a nivel central, se tome conciencia de que esta clase de centros requiere de un proceso de mantención y cuidado intensivo, que no es posible esperar el deterioro evidente y generalizado de los espacios para intervenir en ellos. Que se gestionen las autorizaciones definitivas para funcionamiento de botiquín y sala REAS Que se vele por el adecuado uso de las inversiones en infraestructura que se están realizando, particularmente el espacio PAI, que este sea efectivamente usado por los profesionales de este. Gestionar recursos para reparar y habilitar mejores condiciones para las salas de descanso y baños de los profesionales civiles y uniformados que laboran en el centro. Gestionar recursos para dotar a las casas de equipamiento para la ocupación de los jóvenes. Solicitar recursos para ampliar la casa femenina o habilitar un espacio adecuado para entregar a esta población espacios de habitabilidad que respeten las segregaciones y estándares mínimos que ordena la ley
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	No revisado

IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	principales componentes del plan de emergencia vigente a la fecha y sancionado por el nivel central: antecedentes generales del establecimiento análisis de vulnerabilidad del establecimiento procedimiento de evacuación procedimientos ante situaciones de emergencia manual de procedimientos ante situaciones de conflicto carga combustible casas CIP CRC La Serena
2	Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).	NO SE REVISÓ
3	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	En actualidad el centro cuenta con Red Húmeda y Red Seca. La red húmeda fue reparada el año 2016 en el mes de diciembre, quedando en condiciones. No obstante, se presenta un problema de presión de agua en el centro, para el cual se han solicitado al nivel central los recursos necesarios para levantar un estudio hídrico que pueda señalar las mejoras necesarias. A lo anterior existe probabilidad que sea considerado en presupuesto del año 2019, en instancias que arquitecto del nivel central reitero insumos para su evaluación y factibilidad de ejecución.
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad	Existen dos vías de acceso para vehículos de

N°	Pregunta	Respuesta
	del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	emergencia, al centro. Una de ellas hacia el interior en sistema CRC.
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencia y consulte al encargado al respecto.	Ultimo trimestre del 2018, se realizó simulacro de emergencia.
6	Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.	En el período existe la mesa SENAME-GENCHI, a nivel regional, con la participación de Director de centro, abogado y J. Destacamento, además de funcionarios de ambas instituciones del nivel regional, en ese contexto se está trabajando la planificación para favorecer instancias de capacitación en conjunto, orientadas a favorecer el trabajo colaborativo en beneficio de la intervención con las /los jóvenes.
7	Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).	
8	Señale aspectos favorables a considerar.	Existe un protocolo y encargados identificados en caso de producirse una emergencia en el centro.
9	Señale aspectos negativos a considerar.	La falta de presión de agua es un problema endémico de este centro, sin embargo, no se aprecia que desde el nivel central hubieren tomado conciencia de lo peligroso que resulta esta situación para la seguridad e integridad tanto de los jóvenes del centro como del personal que labora en él; debe la autoridad central que corresponda adoptar las medidas a solucionar con urgencia esta deficiencia. Los equipos electrógenos requieren de mantención, para ello es preciso contar con recursos para tales fines.
10	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Que la autoridad competente, desde el nivel central, adopte las medidas que sea menester con el objeto de dotar el centro prontamente de un nivel de presión de agua suficiente para hacer posible el uso de la red en caso de ser necesario. Gestionar recursos para mantención técnica de equipos eléctricos del centro.
11	Observaciones en relación a la visita anterior.	No revisado

V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

Disciplina y reglamento

Existe un registro de los antecedentes de salud

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria.	En el período se continúa sesionando con el comité de disciplina acorde a lo reglamentado, ante la incorporación de abogado al CIP-CRC se

N°	Pregunta	Respuesta
	Comente lo observado.	está realizando análisis y revisión de los procesos disciplinarios, de reglamento y convivencia .
2	¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.	
3	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?	
4	De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comité de faltas graves	
5	¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo	
6	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo	Existen procedimientos establecidos en el reglamento interno del centro, que han ido refrendándose a través de instrucciones de la Dirección y Jefatura Técnica. Se indica que ello se produce cuando existen peleas o conflictos graves que atentan contra la seguridad de jóvenes que viven en una misma casa. Se informa que se efectúa rutina diferenciada, se intensifica la atención de PEC .-Profesional Encargado de Caso- y PIC – Profesional de Intervención Clínica-. Indican que para no exponer a jóvenes a riesgos les van a dejar material de estudios en horarios alternativos a la casa.
7	¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de trato directo.	Se indica que No
8	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?	Se indica que No

Convivencia

	Pregunta	Número
1	De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.	
2	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado	
3	¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión	

4.- Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a Tribunales desde la última visita de la Comisión).

	Pregunta	Número
	¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	
	¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	

N°	Pregunta	Respuesta
5	De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.	

6.- Según su apreciación y en términos generales.

N°	Pregunta	Si / No / No aplica
	¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
	¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si
	¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
	¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
	¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

N°	Pregunta	Respuesta
7	Según su impresión, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.	
8	Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	Se informa que No hay población LGTBI, asimismo se señala que no habrían situaciones como las que se consultan que incluyan discriminación
9	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	
10	De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	
11	De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?	Se informa que No se evidencian conflictos por rivalidad y pertenencia de pandillas, pero si conflictos entre pares por diversas situaciones, asociadas a convivencia al interior de casa, liderazgo, rencillas pendientes del medio libre, entre otras. Se considera por la comisión que se debe tomar con reserva lo informado dado que puede haber subdiagnóstico de lo consultado en el ítem
12	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	Se señala que No existen denuncias o prácticas de discriminación registradas a la fecha, sin embargo, indican que de evidenciarse estas, se procede a lo estipulado en el oficio 2309, que regula entre otros, este tipo de dinámicas entre y hacia los jóvenes. Se considera por la comisión que se debe tomar con reserva lo informado dado que puede haber subdiagnóstico de lo consultado en el ítem.
N°	Pregunta	Respuesta
13	Señale aspectos favorables a considerar.	
14	Señale aspectos negativos a considerar.	
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	

VI Factor Salud.

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

N°	Pregunta	Si/No
1	Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2	Disponibilidad periódica de enfermeros/as.	Si
3	Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4	Disponibilidad de atención odontológica.	No
5	Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6	Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7	Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8	Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9	Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Si
10	El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	<p>Sí, se observó la existe un sistema de registro de administración de medicamentos diarios y planilla de existencia por jóvenes, en el cual se consigna el nombre y apellidos de cada joven, el sistema al cual pertenecen, diagnósticos de salud mental y/o física según corresponda, antecedentes mórbidos o alergias conocidas, fecha, horario y responsable de la administración del medicamento, esquema farmacológico indicado con sus respectivos horarios. Los medicamentos se encuentran correctamente guardados y bajo la responsabilidad de la Profesional Enfermera.</p>
11	¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.	<p>Personal de salud realiza rondas diarias por casas con la finalidad de detectar morbilidades en los jóvenes en sistema CIP y CRC, posterior a la detección de alguna patología el joven es derivado a Profesional Enfermera, la Enfermera decide a donde corresponde derivar al adolescente (Médico General y/o Médico Psiquiatra, CESFAM (dental, matrona, etc.), SAPU; Servicio de Urgencias, llamado a SAMU, etc). Se revisan antecedentes de salud en forma aleatoria y se observan registros de la coordinación.</p>
12	¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	<p>Se informa que cada joven que ingresa a CIP-CRC La Serena es evaluado por Psicólogo y Médico Psiquiatra que atiende periódicamente en el Centro (12 hrs mensuales), los jóvenes que requieran atención Psiquiátrica urgente son derivados al Médico Psiquiatra del PAI Raúl Silva Henríquez y/o derivación a los dispositivos especializados correspondientes. En caso de requerir intervención especializada por problemáticas de consumo de drogas son derivados a Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) el cual también cuenta con un médico Psiquiatra quien realiza prestaciones semanales. Cuando hay necesidad de hospitalización por salud mental, se solicita ingreso a Unidades</p>

N°	Pregunta	Si/No
13	¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	<p>Hospitalarias de Corta Estadía de: Limache en primera instancia, de no existir cupo en este se solicita ingreso Centro Metropolitano Norte (Til Til) en el caso de los varones a Iquique, Coronel o Valdivia, de acuerdo a la existencia de cupos. No hay alternativas de hospitalización de corta estadía o desintoxicación en la región.</p> <p>Coordinación PAI: Según se informa, existe coordinación, de acuerdo a protocolo de ingreso de los jóvenes a CIP o CRC, profesional de salud mental realiza diagnóstico y tamizaje de drogas, efectuando derivación a PAI cuando se detecta la necesidad, de acuerdo a la derivación equipo PAI confirma o refuta la sospecha diagnóstica y de acuerdo a esto el joven es ingresado o pasado a lista de espera. Se efectúan reuniones quincenales con equipo PAI, en donde se lleva registro de estas reuniones por medio de acta de acuerdos. El equipo PAI efectúa informes de avance de los jóvenes ingresados cada tres meses o cuando es solicitada por profesional responsable de casos. No obstante, lo anterior, la coordinación con PAI requiere, según se informa, de constante refuerzo. La CISC quisiera conocer evaluaciones de la intervención del equipo PAI, conocer nudos críticos, dificultades, facilitadores. En particular conocer la especificidad de la intervención en el contexto RPA. Con respecto a las derivaciones a UHCE estas se efectúan de acuerdo a protocolos de derivación existentes para cada unidad, a la vez la dirección nacional hace extensivo para cada región el memo 391, que hace mención de Instrucciones para el ingreso, egreso y traslado de jóvenes en CIP-CRC a hospitalización de unidades de corta estadía a nivel nacional. A su vez el equipo SENAME establece reuniones de análisis de caso de al menos una vez al mes, para evaluar el proceso en los diversos ámbitos en donde se incluye el aspecto de salud mental, dejándose un acta de observaciones y acuerdos, en dicha reunión deben participar educadores de casa, encargado de caso, psicólogo, terapeuta ocupacional profesional de PAI profesional de escuela y/o ASR.</p>
14	La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?	<p>No hay acceso a información PAI. Al momento de la visita no se encontraba en funcionamiento el equipo, aun cuando se indicó debían iniciar sus funciones mientras la CISC se encontraba en la visita.</p>
15	Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.	<p>Se informa que se efectúa diagnóstico inicial de salud mental, en donde se establecen las necesidades del joven en este ámbito junto con el diagnóstico de médico psiquiatra. El diagnóstico de salud mental establece criterios diagnósticos de clasificación de acuerdo a DSM IV y/o CIE 10, donde se contempla la existencia o no de riesgo en salud mental. Luego existe un</p>

N°	Pregunta	Si/No
16	En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	<p>tiempo acotado para efectuar profundización diagnóstica por parte de profesional psicólogo para establecer un conocimiento más acabado de la problemática del joven para describir las diversas variables a intervenir a través de objetivos de intervención y acciones a efectuar. Luego se establecen evaluaciones trimestrales de los objetivos contemplados, los cuales se consideran en informes de avances enviados a tribunales.</p> <p>Según se indica, se informa acorde a lo reglamentado. Por lo general a las familias y/o referentes significativos de los/as jóvenes, informa Profesional Encargado del Caso y de ser necesario profesional psicólogo o enfermera</p>

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)

N°	Pregunta	Si/No
17	¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18	De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si
19	¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?	Sí, todos/as son inscritos en el sistema AVIS (ex SIDRA).
20	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	Si. Atenciones odontológicas, toma de muestras, evaluación en UNACESS del Hospital San Juan de Dios de la Serena para detección de ITS (infecciones de transmisión sexual) y tratamiento oportuno, control por embarazo, Se han llevado a SAPU para realización de suturas y constatación de lesiones. Al revisar este punto la CISC identificó a una joven de 20 años del CRC con un embarazo de 13 semanas, lo que implica que el embarazo se produjo durante su permanencia en el centro. Si bien existe espacio de visita íntima y protocolo para su uso, el embarazo no se habría producido en este contexto, según se informa, la joven no habría solicitado el beneficio. No hay registro en enfermería de charla informativa ni de entrega de preservativos a su nombre en el contexto de visita íntima. El padre sería otro joven del Centro.
21	¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	Sí, se registra.
22	¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.	El Educador o Coordinador efectúan consultas para verificar estado de salud mental. Si el educador detecta ideación suicida se inicia intervención clínica, se verifica si es o no instrumental, mediante monitoreo de pautas clínicas. Intervención de profesional psiquiatra y apoyo con profesionales de PAI. Ante casos graves se coordina con unidad de Corta Estadía,

N°	Pregunta	Si/No
		por lo que se observó al momento de la visita, el joven pernocta en enfermería por su seguridad y facilitar el monitoreo.
23	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?	No se registran fallecimientos de jóvenes al interior de las residencias en los últimos 6 meses. (no hay casos)
24	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	Han recibido atención en forma periódica. Se efectúan 3 rondas periódicas por paramédicos quienes entregan medicamentos vía oral. Si detectan necesidades de salud se deriva a enfermera y la doctora Si se verifica necesidad de manejo extra centro se deriva a red de atención de salud.
25	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	Sí, para constatación de lesiones en SAPU posterior a riña. Sutura por corte por heridas auto-inferidas, fiebre, placas de pus y otras
26	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	Si, atenciones oftalmológicas en UAPO de CESFAM Juan Pablo II
27	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.	Sí. Las necesidades de los y las jóvenes hacen imprescindible la atención por médico especialista de salud mental, psiquiatra. Por comorbilidad asociada a consumo de drogas y otras psicopatologías.
28	Señale aspectos favorables a considerar.	Buena relación con la red de salud.
29	Señale aspectos negativos a considerar.	Sigue siendo desconocido para la CISC el impacto y metodología de trabajo en materia de prevención y rehabilitación del consumo de drogas en contexto RPA.
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Continuar con el trabajo con la red de salud. Continuar atendiendo necesidades específicas del embarazo.
31	Observaciones en relación a la visita anterior.	Continua el vacío de información para la CISC respecto a PAI

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describe la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).	Se informa que tienen educación formal y no formal. Se cuenta con 2 dispositivos que intervienen de manera complementaria 1) ASE: programa de apoyo socioeducativo. El que realiza evaluación psicopedagógica, apresto escolar y reforzamiento. 2) CEIA: Escuela Adolfo Pérez Esquivel de la Fundación Paihuén (Ministerio Educación y Aportes SENAME) 3) En el actual periodo el centro cuenta con dispositivo de educación formal, "CEIA Adolfo Pérez Esquivel", RBD 20503-6 perteneciente a la "Fundación Paihuén", generando oferta educativa para nivel básico y medio, para

N°

Pregunta

Respuesta

jóvenes de ambos sistemas (CIP y CRC), además consignar que el CEIA opera complementariamente con el programa de apoyo socioeducativo (ASE). Programa perteneciente a la Corporación SERPAJ (Servicio paz y justicia), y que dentro de sus funciones realiza los informes psicopedagógicos a todos los jóvenes que ingresan al centro sugiriendo las acciones a seguir con el joven en el ámbito escolar en consideración a los resultados de estas pruebas, además del apoyo y reforzamiento necesarios en asignaturas y aéreas descendidas en los jóvenes, de igual forma se encarga de los procesos de validación de los jóvenes que por diversas razones no asisten a educación formal, mediante exámenes libres. En cuanto a los talleres, señalar que el centro cuenta con una oferta programática destinada a satisfacer la demanda tanto del sistema CIP como del sistema CRC, la cual se encuentra planificada desde el mes de marzo 2019 y que comprende la ejecución de 20 talleres socioeducativos, los cuales, en conjunto con Escuela, programas colaboradores y oferta de Capacitación, articulan la oferta socioeducativa. Asimismo, la rutina en el centro se organiza y estructura en función de las necesidades e intereses de los jóvenes, previa entrevista con terapeutas ocupacionales, existen horarios asignados para cada una de las actividades definidas, tanto las de carácter formativo como las de carácter recreativo, la rutina con los horarios asignados a los jóvenes se encuentran físicamente en cada una de las casas y son monitoreadas diariamente en ambos sistemas por los terapeutas ocupacionales con los que cuenta el centro (uno por sistema), los talleres tienen un carácter formativo y de apresto laboral con objetivos claramente definidos y con el propósito de generar en el joven las habilidades básicas, que facilitarán además su ingreso a las correspondientes capacitaciones laborales que se realizan en el centro, en las que adquieren competencias conductuales y de empleabilidad en un oficio específico. “Técnicas gastronómicas y servicios de banquetearía” de 250 horas. Por último, mencionar que cada una de las actividades formativas o de capacitación, responden a una necesidad e interés del joven, aspectos que se encuentran previamente identificados y planificados dentro de su Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI. Se informa de la necesidad que el Ministerio de Educación se hiciera cargo de una manera más efectiva y se responsabilice con programas reales, de la Educación de los y las jóvenes ingresados a sistema CIP-CRC ya que desde los profesionales de SENAME se informa que no se facilita oferta educativa que venga en constituirse en una ayuda real para disminuir la brecha educacional con que llegan los y las jóvenes y que a su egreso apoye una real

N°	Pregunta	Respuesta
		<p>inserción educativa. Sino que deben ser estas gestionadas por los y las profesionales en un contexto social que tiende a promover la exclusión social y discriminación. Por ello muchos jóvenes al egreso deben mantenerse dando exámenes libres o en CEIA. Tampoco se observan cupos o becas especialmente destinadas a capacitaciones que pueden apoyar el objetivo central de la reinserción social dotándoles de herramientas y competencias profesionales que permitan empleabilidad sustentable en el tiempo.</p>

Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y visite las instalaciones.</p>	<p>Se informa que cuenta con 2 dispositivos que intervienen de manera complementaria 1) ASE: programa de apoyo socioeducativo. El que realiza evaluación psicopedagógica, apresto escolar y reforzamiento. 2) CEIA: Escuela Adolfo Pérez Esquivel de la Fundación Paihuén (Ministerio Educación y Aportes SENAME) 3) En el actual periodo el centro cuenta con dispositivo de educación formal, "CEIA Adolfo Pérez Esquivel", RBD 20503-6 perteneciente a la "Fundación Paihuén", generando oferta educativa para nivel básico y medio, para jóvenes de ambos sistemas (CIP y CRC), además consignar que el CEIA opera complementariamente con el programa de apoyo socioeducativo (ASE). Programa perteneciente a la Corporación SERPAJ (Servicio paz y justicia), y que dentro de sus funciones realiza los informes psicopedagógicos a todos los jóvenes que ingresan al centro sugiriendo las acciones a seguir con el joven en el ámbito escolar en consideración a los resultados de estas pruebas, además del apoyo y reforzamiento necesarios en asignaturas y aéreas descendidas en los jóvenes, de igual forma se encarga de los procesos de validación de los jóvenes que por diversas razones no asisten a educación formal, mediante exámenes libres. Con relación a los talleres, señalar que el centro cuenta con una oferta programática destinada a satisfacer la demanda tanto del sistema CIP como del sistema CRC, la cual se encuentra planificada desde el mes de marzo 2018 y que comprende la ejecución de 20 talleres socioeducativos, los cuales, en conjunto con Escuela, programas colaboradores y oferta de Capacitación, articulan la oferta socioeducativa. Asimismo, la rutina en el centro se organiza y estructura en función de las necesidades e intereses de los jóvenes, previa entrevista con terapeutas ocupacionales, existen horarios asignados para cada una de las actividades definidas, tanto las de carácter</p>

N°

Pregunta

Respuesta

formativo como las de carácter recreativo, la rutina con los horarios asignados a los jóvenes se encuentran físicamente en cada una de las casas y son monitoreadas diariamente en ambos sistemas por los terapeutas ocupacionales con los que cuenta el centro (uno por sistema), los talleres tienen un carácter formativo y de apresto laboral con objetivos claramente definidos y con el propósito de generar en el joven las habilidades básicas, que facilitarán además su ingreso a las correspondientes capacitaciones laborales que se realizan en el centro, en las que adquieren competencias conductuales y de empleabilidad en un oficio específico. Se informa que cuenta con 2 dispositivos que intervienen de manera complementaria 1) ASE: programa de apoyo socioeducativo. El que realiza evaluación psicopedagógica, apresto escolar y reforzamiento. 2) CEIA: Escuela Adolfo Pérez Esquivel de la Fundación Paihuén (Ministerio Educación y Aportes SENAME) 3) En el actual periodo el centro cuenta con dispositivo de educación formal, "CEIA Adolfo Pérez Esquivel", RBD 20503-6 perteneciente a la "Fundación Paihuén", generando oferta educativa para nivel básico y medio, para jóvenes de ambos sistemas (CIP y CRC), además consignar que el CEIA opera complementariamente con el programa de apoyo socioeducativo (ASE). Programa perteneciente a la Corporación SERPAJ (Servicio paz y justicia), y que dentro de sus funciones realiza los informes psicopedagógicos a todos los jóvenes que ingresan al centro sugiriendo las acciones a seguir con el joven en el ámbito escolar en consideración a los resultados de estas pruebas, además del apoyo y reforzamiento necesarios en asignaturas y aéreas descendidas en los jóvenes, de igual forma se encarga de los procesos de validación de los jóvenes que por diversas razones no asisten a educación formal, mediante exámenes libres. Con relación a los talleres, señalar que el centro cuenta con una oferta programática destinada a satisfacer la demanda tanto del sistema CIP como del sistema CRC, la cual se encuentra planificada desde el mes de marzo 2019 y que comprende la ejecución de 20 talleres socioeducativos, los cuales, en conjunto con Escuela, programas colaboradores y oferta de Capacitación, articulan la oferta socioeducativa. Asimismo, la rutina en el centro se organiza y estructura en función de las necesidades e intereses de los jóvenes, previa entrevista con terapeutas ocupacionales, existen horarios asignados para cada una de las actividades definidas, tanto las de carácter formativo como las de carácter recreativo, la rutina con los horarios asignados a los jóvenes se encuentran físicamente en cada una de las casas y son monitoreadas diariamente en ambos sistemas por los terapeutas ocupacionales con

N°	Pregunta	Respuesta
2	En caso de ser procedente, ¿cuál es el tipo de educación formal impartida al interior del Centro? Refiérase a si se trata de Educación básica, Educación media, Educación técnico profesional, Educación superior, Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Educación Intercultural, Educación Especial, Educación Rural, u otras.	<p>los que cuenta el centro (uno por sistema), los talleres tienen un carácter formativo y de apresto laboral con objetivos claramente definidos y con el propósito de generar en el joven las habilidades básicas, que facilitarán además su ingreso a las correspondientes capacitaciones laborales que se realizan en el centro, en las que adquieren competencias conductuales y de empleabilidad en un oficio específico. Respecto a este punto en particular señalar que durante el año en curso se realizarán dos capacitaciones con sus respectivas certificación la primera; Técnicas gastronómicas y banquetería 250 hrs. Presupuesto anual asignado: \$12.0000.0000. La segunda capacitación es "Soldadura al arco eléctrico con calificación 120 hrs.. Presupuesto anual asignado : \$ 7.681.200 Señalar que esta última capacitación es financiada por fundación Komatsu Cummins Chile Ltda. A través de su programa "Reinventarse"</p> <p>En el actual periodo el centro cuenta con dispositivo de educación formal, "CEIA Adolfo Pérez Esquivel", RBD 20503-6 perteneciente a la "Fundación Paihuén" (descrito en puntos anteriores) Se reitera la necesidad que el Ministerio de Educación se haga cargo real de la oferta educativa de los y las jóvenes ingresados a sistema CIP-CRC. Ya que señalan que los CEIA fueron pensados para población adulta y esta subvención en términos monetarios es muy baja, también indican que hay alta rotación profesional. Por tanto se debe subsidiar para poder generar metodologías de aprendizaje que mejor apoyen las brechas educacionales generadas por las trayectorias vitales de los y las jóvenes de CIP-CRC. Ya que se ha observado previamente la necesidad de contar con metodologías más interactivas y novedosas, (TIC) todo lo cual requiere mayores recursos económicos</p>
3	Dependiendo de la pregunta anterior, ¿cómo se imparte dicha educación en el Centro? Describa la organización del centro, distribución de jóvenes por salas según edad y estado procesal.	<p>Distribución de jóvenes por sistema: CRC, jornada de la mañana de 9:00 a 13:30 y CIP, jornada de la tarde de 14:00 a 17:30. Señalan que el horario se invierte para talleres, es decir, CRC en la tarde y CIP en la mañana. Indican que los egresados de 4° medio desde abril asisten a preuniversitario 2 veces por semana. Se indica que tienen centro de alumnos elegidos por los y las jóvenes y efectúan consejo de curso. A lo anterior y en el último período se ha comenzado a trabajar de forma intercalada con jóvenes CIP y CRC en la mañana y en la tarde</p>
4	Según lo observado el día de la visita, ¿la institución a cargo se encontraba impartiendo la oferta educativa comprometida? Describa lo observado.	
5	Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las	El espacio de sala de clases es adecuado para la labor educativa.

N°	Pregunta	Respuesta
	características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.	
6	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.	
7	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	
8	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	Se señala que si hay un alumno que identifican (se informa su nombre), indicando que se incorporará a CFT (Centro de Formación Técnica). Se informa que dio la prueba de selección específica. Se busca una alternativa educativa por la gestora de redes. Lo irán a buscar y a dejar.
9	Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional? En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.	
10	¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual? En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?	Se informa que por el Ministerio de Educación no se imparten planes y programas relativos a educación sexual. Como se ha indicado la oferta educativa es CEIA una modalidad de adultos. Se señala que la escuela lo trabaja a través de talleres socioeducativos. También la enfermera aborda educación sexual acorde a Ministerio de Salud. La temática relacionada con educación sexual, la aborda el "CEIA" en la asignatura de Ciencias Integradas. Prioritariamente es el subsector salud quien realiza labores de autocuidado, consejería ITS, salud reproductiva sobre todo ahora que se ha implementado el venusterio

Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? Solicite esta información al coordinador formativo. Descríbalos.	Se informa que los talleres serían Reciclaje creativo versión 1, Reciclaje creativo versión 2, Pintura versión 1, Pintura versión 2, Carpintería – mueblería versión 1, Carpintería - mueblería versión 2, Deporte recreativo CIP, Deporte recreativo CRC, Artesanía versión 1, Artesanía versión 2, Cerámica versión 1, Cerámica versión 2, pirografía versión 1, pirografía versión 2 Se indica que los talleres se pueden dividir en: Deportivos, los impartidos por profesionales, y aquellos para adquirir habilidades.
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD,	En el período y en consideración a la planificación global de la oferta programática,

N°	Pregunta	Respuesta
	monitores internos, monitores externos, PEC, otros).	también se incorporan a: PEC, PIC, TO, Profesionales ETD, terapeuta ocupacional y Gestora de Redes Esta última se encuentra al momento de la visita con licencia médica (debe apoyar otro/a profesional aunque no tiene mayor tiempo, ya que no tiene reemplazo).
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	Se informa que por sistemas, CIP y CRC, en CRC los criterios de distribución de los/as jóvenes son en función de sus necesidades, habilidades e intereses, previa entrevista de diagnóstico socio ocupacional y de intereses, con Terapeutas Ocupacionales
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	Los requisitos exigidos están asociados en responder a las necesidades del joven, las cuales se encuentran previamente identificadas y planificadas dentro de su Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI. Se indica que sólo se interfiere la rutina ante situaciones que requieran salvaguardar la integridad del/la joven: por ejemplo estar medicado y se debe utilizar herramientas como sierra.
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	Se informa que la totalidad de los jóvenes, se distribuyen y participan en los talleres, acorde a sus necesidades, intereses y oferta programática existente. Indican que sólo por contingencia no va a los talleres (salud, o por peleas o conflictos que pudieran entorpecer el desarrollo pensando siempre en la integridad del joven y el resto del grupo) No obstante lo que informa el Centro, en la visita CISC que da origen al presente informe se observó taller de deporte donde sólo había 1 joven. Frente a esta evidencia, se explica que, los talleres son considerados recreativos y por tanto, los jóvenes no tienen la obligación de cumplir con su asistencia. En este contexto la CISC se cuestiona como se completan las rutinas diarias si existe tiempo libre por rechazo a participar en las actividades de taller. Se solicita registro de la totalidad de los talleres, se observa que a la fecha de la visita CISC se registran en CIP 29 talleres, con una asistencia total de 143 jóvenes, esto da un promedio de 4,9 jóvenes por taller, lo que resulta un número bajo para la Comisión. De los talleres registrados el que tiene mayor frecuencia es el de Reciclaje (15 talleres registrados), le siguen el Taller de Pintura sobre madera y/o tela (10 talleres), acondicionamiento físico (2 talleres), Carpintería, mueblería y juguetería (1 taller) y Reciclaje creativo, desarrollar habilidades plásticas (1 taller) Se informa que los talleristas no tienen la obligación de registrar todos los talleres, deberían ingresar 20 talleres por mes (cada taller), se informa además que por no contar con computador, los talleristas no estarían registrando la información en el tiempo que corresponde. En CRC se registran más talleres, un total de 41 con un total de 568 participantes, lo que da un promedio de 13 jóvenes por taller. En CRC los talleres más exitosos en términos de

N°	Pregunta	Respuesta
6	¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	<p>cantidad de participantes son los relacionados con Salud, y según registros se hacen por casa, modalidad no observada en CIP. El taller con mayor cantidad de registros (frecuencia) es el de TALLADO Y PINTURA SOBRE FIBROPANEL con 17 registros, con un total de 136 participantes registrados.</p> <p>El Centro identifica como exitoso los talleres de: Cerámica, Diseño Gráfico y Tallado, Carpintería, ya que estos son de tipo productivo, en los cuales se indica los jóvenes participantes tienen la posibilidad de vender sus propios trabajos. Si se fundamenta el éxito en este criterio sería bueno se detallara, cantidad de trabajos generados, v/s los comercializados, montos comprometidos. Otros objetivos logrados con el taller. Dado que según los registros estos no serían ni los más frecuentes ni con mayor participantes. Se identifica como otro taller exitoso los deportivos/acondicionamiento físico. Criterio que la CISC no comparte, al menos no en el día de la visita debido a la baja asistencia del taller en ejecución (1 joven). Se indica en terreno que se realizan talleres deportivos todos los días, no obstante, al solicitar registro no se evidencia dicha periodicidad. Se revisó el registro del mes de marzo y sólo se evidencia que : a).-Sólo se ha realizaron 2 talleres en CIP (10 y 7 asistentes por taller respectivamente). b).-En CRC no hay evidencia de ejecución de ningún taller deportivo/acondicionamiento físico. No se realizan los talleres que se dice se ejecutan o, no se registran cuando deben ser registrados.</p>
7	¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Según registros en CRC serían TALLER PINTURA SOBRE MADERA, ACRILICO SOBRE TELA, CERAMICA, RECICALDO, ACONDICIONAMIENTO FISICO En CIP serían CARPINTERIA, MUEBLERIA Y JUGUETERIA, RECICLAJE CREATIVO, DESARROLLAR HABILIDADES PLASTICAS, ACONDICIONAMIENTO FISICO
8	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.	El Centro indica que sería la infraestructura. Ya que el espacio físico destinado es pequeño para efectuar y/o ampliar la oferta de talleres

Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	<p>Tipo de capacitación Duración Técnicas gastronómicas y banquetería 250 hrs. Presupuesto anual asignado: \$12.0000.0000</p> <p>Tipo de capacitación: Duración Soldadura al arco eléctrico con calificación 120 hrs. Presupuesto anual asignado : \$ 7.681200 Señalar que esta última capacitación es financiada por fundación Komatsu Cummins Chile Ltda. A través de su programa "Reinventarse"</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	Se indica que el requisito es que los y las jóvenes deben cumplir su plan de intervención. A través de entrevistas por los terapeutas se conocen la voluntad del joven y luego, reúne una comisión conformada por el equipo técnico, PEC -profesional encargado de caso- y se verifica cumplimiento del plan de intervención. No obstante lo anterior, la CISC se cuestiona el por qué las capacitaciones y/o talleres no se consideran como parte del plan de intervención y son considerados una especie de premio al cumplimiento de los planes en comento.
3	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?	Se señala que todas las capacitaciones conducen a certificación.
4	Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	Se indica que el requisito es que los y las jóvenes deben cumplir su plan de intervención. A través de entrevistas por los terapeutas se conocen la voluntad del joven y luego, reúne una comisión conformada por el equipo técnico, PEC -profesional encargado de caso- y se verifica cumplimiento del plan de intervención. No obstante lo anterior, la CISC se cuestiona porque las capacitaciones y/o talleres no se consideran como parte del plan de intervención y son considerados una especie de premio al cumplimiento de los planes en comento.
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?	Se informa que estas se ejecutan por órganos externos. OTEC o por Convenios con el Sector Privado (acción social de las empresas).
6	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?	Se informa que se efectúa generalmente por situaciones relacionales, buscando afinidad entre los y las jóvenes, ya que la existencia de conflictos puede afectar o interferir con el desarrollo de la actividad. No obstante lo anterior la CISC considera que lo lógico sería trabajar a largo plazo en el manejo de conflicto de tal forma de no interferir en las opciones y/o rutinas. El criterio de segregación podría ser un criterio mucho más válido, y no fue mencionado.
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	
8	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	
9	¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	
10	¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.	

N°	Pregunta	Respuesta
11	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.	La oferta de capacitaciones se considera muy reducida. Se informa que las principales dificultades prácticas son el espacio físico para desarrollarlos y la adherencia de los y las jóvenes, además de lo relativo al financiamiento, se hace presente que al momento de la visita la encargada de redes se encontraba con licencia médica, situación que puede considerarse en este punto.
12	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	

Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	
2	¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida de los jóvenes por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?	Haciendo uso del artículo 134 Bis, hay dos jóvenes estudiando en educación superior; una en Ingeniería en Prevención de Riesgos en la U. Católica del Norte y uno en INACAP, en la carrera de técnico mecánico en maquinaria pesada.
3	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	Se informa que todos los jóvenes tienen acceso diario al gimnasio, el profesor de educación física efectúa talleres deportivos de diversa índole. No obstante lo informado, no hay registros en el mes de marzo que confirmen el uso de tiempo en actividades recreativas de manera sistemática.
4	Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.	En general las casas casi no mantienen equipamiento destinado a recreación, la dirección indica que los jóvenes los destruyen o bien los utilizan para fabricación de armas; cuando la comisión ha ingresado a las casas los jóvenes generalmente se encuentran viendo televisión o bien escuchando música. Se informa que el material esta en el gimnasio y al bodega ya que es difícil dejarlo en las casas, salvo las mesas de ping-pong; ya que señalan que lo que contiene fierro puede ser sacado para hacer armas. Comentan que confeccionar equipamiento de concreto sería una solución.
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Centro? Describa la	Se informa que todos los días o día por medio se efectúan actividades deportivas. El IND Instituto Nacional del Deporte va los sábados y miércoles. También el PAI (Programa Intensivo

N°	Pregunta	Respuesta
	organización de la rutina diaria de los jóvenes.	Ambulatorio) efectúa talleres deportivos en su plan de rehabilitación. Del CIP son 7 jóvenes y van todos.
6	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	La biblioteca en el período está a cargo de Escuela, se encuentra ubicada en la sala de recursos. Reciben donaciones de la Biblioteca Municipal. Si bien contaban con sistema de registro bibliotecario para llevar libros a sus casas dormitorio. Ello no resultó pues algunos/as utilizaban las hojas para otros fines diversos Se indica que se pueden prestar libros.
7	Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas.	
8	¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.	El ministerio de Educación DEBE hacerse cargo de los y las jóvenes que están afectos a Ley RPA. No existen medidas afirmativas establecidas para grupos vulnerables en algún reglamento, protocolo u otro, sino que todo depende de gestión de redes y "sensibilidad" de los directivos de colegios en medio libre cuando es poco el tiempo de ingreso. Asimismo, tal como se señaló en puntos anteriores la oferta CEIA que es la única alternativa a educación formal del centro pudiera no ser la mejor, atendido a que la subvención que pagan es de adultos, y los y las jóvenes tienen en muchísimas ocasiones un rezago escolar, o dificultades de aprendizaje por desuso que requiere mayor apoyo en todo sentido (docente, recursos pedagógicos, TIC etc.) estando al debe con una oferta programática Ministerial Especialmente Diseñada para la población privada de libertad, que favorezca al real inclusión social.
9	Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.	
10	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	Se señala que se efectúa una reunión cada 15 días (se analiza rutina, dinámica de funcionamiento). Coordinación formativa, coordinación de casa un vez al mes: PEC, PIC, Escuela, ASE, PAI más educadoras.
11	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	
12	Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos,	

N°	Pregunta	Respuesta
	responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.	
13	Señale aspectos favorables a considerar.	
14	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta la incorporación de TIC (nuevas tecnologías de la información y la comunicación), Falta educación formal orientada a población RPA. Mejorar uso del tiempo libre y recreativo
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	

VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema de alimentación.	El Servicio de alimentación funciona con dotación de 6 manipuladoras de alimentos con sistema de turno de 12 horas diarias por 2 días de 7:30 a 19:30 hr. y una Nutricionista con 44 horas semanales en horario administrativo. Se entregan raciones alimenticias en 4 horarios desayuno, almuerzo, onces-cena y una colación nocturna para jóvenes del centro y alimentación en horario de almuerzo a personal en casino. Atención especial en esta materia se observa en el caso de la embarazada presente en CRC.
2	¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	Sí, son confeccionadas por profesional Nutricionista en forma semanal, utilizando los recursos de alimentos con que se cuentan para ello. Se revisa minuta y se contrasta lo indicado en el desayuno con lo entregado efectivamente a un joven, concluyendo coherencia entre lo informado y lo entregado.
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	Si se incorporan en forma diaria
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	Si y los horarios de alimentación se encuentran incorporados y establecidos en la rutina del centro y a la vista en el espacio de la cocina.
5	¿Se hace efectiva la entrega de cinco raciones diarias?	Sí. En el caso de la embarazada existe alimentación adicional.
6	Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	Sí, y esto se hace de acuerdo a indicaciones médicas, estados fisiológicos, nutricionales. Se informa además que si algún joven refiere ser vegetariano se adecúa su alimentación para dar respuesta a su requerimiento.
7	Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en el cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.	Durante el mes de Enero del 2019 se terminó con las obras de mejoramiento del servicio de alimentación del CIP-CRC, esto mejoro notoriamente las instalaciones de la cocina. Alimentos correctamente almacenados y refrigerados, controles sanitarios al día. Se observan utensilios y artefactos limpios.
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una	Por la hora de la visita de la CISC no fue posible observar la entrega de alimentos. Se informa que se hace entrega de una bandeja con compartimentos de material de policarbonato de

N°	Pregunta	Respuesta
	adecuada temperatura al momento de ser entregados.	fácil limpieza, tazones y compotas del mismo material y cubiertos de material plástico. El transporte se hace en carros con charolas de acero inoxidable que mantendrían la temperatura de los alimentos.
9	Señale aspectos favorables a considerar.	Mejora estructural en el espacio de preparación de los alimentos. Orden en los registros asociados a este ámbito, especialmente la conservación y mantención de los alimentos y temperaturas adecuadas.
10	Señale aspectos negativos a considerar.	No se observan en la visita.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Sería útil evaluar la necesidad de reemplazar algunos artefactos desgastados por su uso y planificar con tiempo su reposición, antes que dejen de tener vida útil.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Mejoras en la infraestructura del área de la cocina que había sido observada reiteradamente por la CISC.

IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describe el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.	se informa que se implementa el modelo ecológicocomprensivo-evolutivo centrado en las necesidades de los y las jóvenes. Tienen 2 duplas psicosociales con 33 horas ambos. 1 tallerista con 33 horas. 12 horas de psiquiatra. El modelo utilizado es el Comprensivo Ecológico enfocado en la rehabilitación de drogas y la integración social con los jóvenes infractores de ley. Profesionales: a).-2 psicólogos: Psicólogas clínicas que realizan prestaciones de psicodiagnóstico y tratamiento de rehabilitación para jóvenes infractores de ley que presentan trastorno por dependencia y patología dual b).-1 Trabajadora Social y 1 Asistente social; cuya función es el trabajo de motivación psicoeducación y trabajo con familias y redes del paciente . c).-1 Profesor de Educación física: Realiza taller de deporte de nivel individual y grupal orientado al mejoramiento continuo de la salud y promoción de estilos de vida saludable d).-1 Psiquiatra: Evolución psiquiátrica y diagnóstico del joven, indicación del tratamiento farmacológico según patología (control 1 vez al mes). e).-1 Técnico en Rehabilitación: Atención individual y grupal orientado al diagnóstico del patrón de consumo, psico-educación y proceso de rehabilitación. f).-1 Monitor de Arte: Encargado de realizar talleres individuales y grupales a través del arte orientado a la rehabilitación e integración social de los jóvenes. Según lo que se informa, hay una intervención semanal por cada interviniente del PAI.
2	De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.	Según se informa, se levanta la solicitud por parte del joven o algún funcionario de SENAME siendo el encargado de caso o psicólogo tratante quien envía Tamizaje de parte de SENAME,

N°	Pregunta	Respuesta
		<p>psicóloga del programa PAI realizan la primera entrevista clínica y confirmación diagnóstica devolviendo los datos a SENAME. Durante la etapa de diagnóstico y referente a la etapa de acogida se realiza la evaluación por psiquiatra , entregando tratamiento farmacológico en caso correspondiente, Jóvenes asisten a talleres deportivos a consulta con técnico en rehabilitación, atención con psicóloga, con trabajadora social, se trabaja vinculo, motivación y adherencia al programa, se realiza encuadre terapéutico se firma consentimiento informado y contrato terapéutico Con respecto a la intervención, joven pasa a la etapa de tratamiento, se mantiene las atenciones antes mencionadas y se incluyen los talleres de arte, pintura y música, se fomenta la abstinencia y el mejoramiento de la calidad de vida, se trabaja problematización con respecto al consumo y se trabaja de manera individual los objetivos terapéuticos que se han ido construyendo con el joven. Una vez que el joven cumple con los criterios de logro respecto a los objetivos del proceso terapéutico (plan de tratamiento Individual) que es evaluado por equipo y en conjunto con el joven cada tres meses este pasa a la etapa de preparación para el egreso, en el que se trabaja la mantención de los logros terapéuticos, proyecto de vida futuro y estrategias para la integración social. La última etapa es la de seguimiento una vez que el joven egresa con alta Terapéutica se realiza seguimiento por una año mediante visitas domiciliarias, visitas laborales, entrevistas con el joven y familia por psicóloga, trabajadora social o técnico en rehabilitación. (mantiene lo de visita anterior) En entrevista inicial se hace tamizaje, se registra en ficha clínica individual. Tienen una intervención semanal cada uno/a. Psiquiatra 2 veces al mes</p>
3	<p>¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.</p>	<p>No se encuentra equipo PAI al momento de la visita</p>
4	<p>El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.</p>	<p>No es posible observar</p>
5	<p>El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.</p>	<p>Se señala que sí. Con salud de forma mensual el último jueves de cada mes. Tiene reunión con PAI de forma quincenal con SENAME. Aunque por contingencia también se reúne.</p>
6	<p>Señale aspectos favorables a considerar.</p>	<p>Se encuentra en proceso de ejecución, la construcción de Modulares con un valor de \$139 millones de pesos para funcionamiento exclusivo de PAI, al interior del centro, lo que permitirá mejorar las condiciones de atención-</p>

N°	Pregunta	Respuesta
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Equipo PAI no estaba al momento de la visita. La participación de los y las jóvenes en la intervención de PAI es voluntaria, por tanto, no necesariamente los jóvenes que tienen consumo problemático se encuentran con atención PAI. No hay en la región unidades de desintoxicación, modalidad residencial para intervenciones más complejas, sólo atención ambulatoria
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se mantiene las recomendaciones de la visita anterior. Evaluar eficacia de la intervención en población RPA.
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	Sin avances.

X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.	Las visitas familiares se realizan en gimnasio, separados por sistema CIP y CRC y en horarios diferenciados, además en ocasiones especiales (cumpleaños, familiares que viajan de lejos, etc) en las casas de los jóvenes. La visitas se realizan dos veces a la semana (miércoles y domingo, dos horas y media en cada ocasión). Las visitas íntimas se realizan en un espacio especialmente habilitado para ello, limpio, ordenado, y con condiciones de privacidad y dignidad adecuadas para dar cobertura a los usuarios de la misma
2	De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?	El centro cuenta con un protocolo establecido, socializado y en ejecución para la realización de visitas íntimas. En el mes de enero se comenzó con la difusión del protocolo. El uso efectivo de este espacio de visita íntima comenzó en febrero de este año y a la fecha 5 parejas han postulado y/o han hecho uso de este derecho.
3	De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.	Visita quincenal de defensora, quién atiende a todos los jóvenes que lo requieran, para abordar tanto temas judiciales, como aquellos que afectan las garantías de derechos de los jóvenes al interior del centro. Se realizó en el mes de abril reunión de los jóvenes CIP y CRC con abogados y defensora Regional.
4	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	Las visitas de abogados son cada 15 días, se facilita espacio en coordinación u oficina de atención Profesional de Intervención Clínica. Los procesos son evaluados por equipo de profesionales, quienes establecen la preparación de un joven para sustitución o remisión y se solicita apoyo al defensor para el proceso. Cuando un joven solicita hablar con su defensor se gestiona de manera oportuna su requerimiento. Abogado del centro se entrevista con jóvenes y les aclara dudas y procedimientos, plazos entre otras materias jurídicas.
5	Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus	Se indica que para la canalización de reclamos, quejas y/o sugerencias de los jóvenes, así como de sus familias, existen en el centro diferentes mecanismos, entre los que se encuentran los

N°	Pregunta	Respuesta
	visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.	siguiente: • Buzón de sugerencias y reclamos, en el que los jóvenes puedan expresar sus inquietudes, reclamos u otros, tiene una periodicidad de apertura mensual, en la cual están presentes un representante de los funcionarios, un representante de los jóvenes y un representante del Equipo Directivo. • Entrevistas de jóvenes con Directora Regional, las cuales tiene una periodicidad semestral a lo menos, las cuales son sistematizadas por la Unidad de Justicia Juvenil, e informadas al Centro para abordar las soluciones. • Entrevistas permanentes de Supervisora técnica, quién se reúne en forma personal y privada con los jóvenes de manera sistemática, como parte del proceso regular de supervisión, o por aplicación de Ordinario N° 2309, que aborda situaciones de vulneración de los jóvenes. • Entrevistas permanente de Director y Jefe Técnico con los jóvenes, con una frecuencia semanal y /o quincenal, en la que se entrevista a todos los jóvenes que lo requieran. • Entrevistas semanales de PIC y PEC, en las cuales se atienden todas aquellas necesidades y requerimientos de los jóvenes.
6	Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.	No fue revisado
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Espacio para visitas íntimas se encuentra en funcionamiento, bien acondicionado y ordenado.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	El espacio para visitas generales, es el gimnasio del recinto, un lugar que en invierno especialmente no es un espacio adecuado para la realización de las mismas, por el frío que hace en el lugar, especialmente considerando que existen jóvenes que son padre y son visitados por sus hijos vario de ellos lactantes.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Analizar la pertinencia de mejorar o habilitar un espacio para visitas generales. Gestionar recursos o habilitar correctamente el botón de pánico para el venusterio
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	No revisado